

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 9535** *Acuerdo de 21 de agosto de 2015, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a don Juan de Vicente Luna para ejercer funciones jurisdiccionales como Magistrado Emérito en la Audiencia Provincial de Granada.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 200.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 258 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, ha acordado nombrar a don Juan de Vicente Luna, para ejercer funciones jurisdiccionales como Magistrado Emérito en la Audiencia Provincial de Granada.

Contra este acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante la Comisión Permanente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo. En este último caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 21 de agosto de 2015.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.